|  |
| --- |
| **Resoluciones #059 - #072** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE FEBRERO DE 2006****06-02-059**.- APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 14 de FEBRERO de 2006. **06-02-060**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES adoptadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en sesión realizada el día 20 de FEBRERO de 2006, con las siguientes modificaciones:a. En la Resolución Nº CAc-2006-163, en la parte final poner CTT-ESPOL. b. La Resolución Nº CAc-2006-166 se la suspende a fin de que el MSc. Fernando Sandoya Sánchez, presente los justificativos para que la Comisión de Servicios sea a tres años y no dos, como consta en la Resolución.c. Que en la Resolución Nº CAc-2006-167 se haga constar el nombre del docente beneficiario que es el tecnólogo Kléber Herrera Palomeque.d. Que en las Resoluciones Nº CAc-2006-174 y 175, se ponga Consejo Directivo en lugar de Junta de Facultad.**06-02-061**.- Dar el SALUDO de BIENVENIDA al nuevo miembro del Consejo Politécnico, señor MANUEL LEON ROBAYO, en su calidad de Presidente de FEPOL, elegido el 30 de ENERO de 2006 y, en tal calidad, miembro integrante del Consejo Politécnico. **06-02-062**.- CONOCER la PRESENTACIÓN del proyecto SISTEMA AUTOMATIZADO de VOTO ELECTRÓNICO que se utilizará en las elecciones universales y secretas a realizarse en la ESPOL, de conformidad a las disposiciones de la Ley de Educación Superior en vigencia, para la elección de las autoridades y miembros de organismos institucionales. Esta presentación fue realizada por el Dr. ENRIQUE PELÁEZ JARRÍN, Director del CTI e Ing. XAVIER OCHOA CHEHAB, autores de este programa. **06-02-063**.- AUTORIZAR la CONSTRUCCIÓN del EDIFICIO para la FACULTAD de CIENCIAS HUMANÍSTICAS y ECONÓMICAS, la misma que tendrá un COSTO aproximado de 646,578.27 DÓLARES, con un área de construcción de 1.208 m.2, área de implantación de 1.758 m2, de los cuales la ESPOL APORTARÁ 300,000.00 DÓLARES y la unidad académica los 346,000.00 DÓLARES. Esta obra tendrá un período de ejecución de siete meses y al término de ella, LAS INSTALACIONES que actualmente ocupa en el edificio del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales QUEDARÁN DISPONIBLES PARA ESTA UNIDAD ACADÉMICA.Resoluciones C.P. 21 febrero/06 2.**06-02-064**.- APROBAR las REFORMAS al REGLAMENTO GENERAL para la CONTRATACIÓN de la ADQUISICIÓN de BIENES MUEBLES, EJECUCIÓN de OBRAS y PRESTACIÓN de SERVICIOS NO REGULADOS por la LEY de CONSULTORÍA, cuya CUANTÍA sea INFERIOR al VALOR que RESULTE de MULTIPLICAR el COEFICIENTE 0,00002 por el MONTO del PRESUPUESTO INICIAL del ESTADO del CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.El Reglamento cuyas reformas se aprueban consta de 7 ARTÍCULOS.**06-02-065**.- Se RECOMIENDA al VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO que elabore un programa destinado a IMPLEMENTAR MEJORAS en los SERVICIOS que presta el DEPARTAMENTO de MANTENIMIENTO de la ESPOL.**06-02-066**.- CONOCER el INFORME de LABORES presentado por el DIRECTOR EJECUTIVO de la FUNDACIÓN ESPOL 50 AÑOS, en el que detalla las DONACIONES hechas a la ESPOL por 2892 personas, de las cuales 2426 son naturales y 466 son jurídicas, con cargo al 25% del IMPUESTO a la RENTA que deben pagar anualmente, que en este caso se aplica al año 2004, beneficio que alcanzó un MONTO TOTAL de 2,270,278.52 DÓLARES. Con los resultados anotados y el trabajo intenso realizado se han alcanzado magníficos resultados, existiendo seguridad de que en el año 2005, los ingresos mejorarán sensiblemente.**06-02-067**.- CONCEDER un VOTO de APLAUSO al Ing. EDUARDO MOLINA GRAZZIANI, Director Ejecutivo de la FUNDACIÓN ESPOL 50 AÑOS por el magnífico trabajo cumplido al frente de esa función, cuyos logros se traducen en una alta donación del porcentaje del Impuesto a la Renta en beneficio de la Institución, que le permite cumplir mejor sus aspiraciones académicas y de investigación.**06-02-068**.- ACOGER el CRITERIO del PLENO del CONSEJO NACIONAL de EDUCACIÓN SUPERIOR, en el sentido de incorporar a las COMISIONES de EVALUACIÓN INTERNA y de VINCULACIÓN con la COLECTIVIDAD, un REPRESENTANTE ESTUDIANTIL en cada una de ellas. En consecuencia, SE REFORMA el PROYECTO de ESTATUTO adecuado a la nueva Ley de Educación, que se encuentra en trámite de aprobación en el CONESUP, para lo cual se incluirá el literal c) en cada uno de los artículos 46 y 48 del ESTATUTO que está en trámite en el CONESUP, el que dirá:c) “Un estudiante regular con su respectivo alterno, designados por el Consejo Politécnico, de fuera de su seno”.Resoluciones C.P. 22 febrero/06 3. Los requisitos y forma como se designarán estos representantes será normada por el respectivo Reglamento.**06-02-069**.- CONOCER y APROBAR el documento presentado por el Rector de la Institución, denominado “Propuesta de la ESPOL a la Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador para el Rescate Técnico-Económico de PETROECUADOR” que tiene la sigla de “PLAN GALÁPAGO”.**06-02-070**.- CONOCER el contenido del oficio DNSS-2006-0141, enviado por la DIRECTORA NACIONAL de SEGURIDAD SOCIAL de la SUPERINTENDENCIA de BANCOS y SEGUROS, en el que formula recomendaciones sobre la organización y manejo del ESPOL Fondo Previsional Cerrado.**06-02-071**.- AUTORIZAR la SUSCRIPCIÓN del ACUERDO SUPLEMENTARIO entre la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA del LITORAL y el GEORGIA INSTITUTE of TECHNOLOGY.**06-02-072**.- AUTORIZAR el VIAJE del RECTOR de la ESPOL, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, a Río de Janeiro, Brasil, quien viajará presidiendo una delegación que realizará visitas y gestiones técnicas de interés institucional.Este viaje será el 18 de MARZO de 2006 y la delegación será integrada, además de otras personas que oportunamente se designará, por los docentes Ing. BOLÍVAR VACA ROMO y Dr. CRISTÓBAL MERA GENCÓN. |

 |  |